



## **SOCIALIZACIÓN AJUSTES TRANSITORIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Y MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DESDE LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA 2021**

A partir del análisis realizado en el marco del desarrollo del DÍA DE LA EXCELENCIA 2020-2021 orientado desde el Ministerio de Educación Nacional, el Equipo Directivo y el Personal Docente establecen las siguientes directrices que propenden por la mejora en la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de nuestro lema institucional “ Lideramos aprendizajes de calidad y de sana convivencia:

- Esencialización del desarrollo de las competencias por TODAS las áreas del conocimiento desde lo establecido en la Malla Curricular priorizando las temáticas o contenidos, que favorezcan el desarrollo de dichas competencias.
- La valoración del SEGUIMIENTO ACADÉMICO se obtendrá del proceso del 80% seguimiento de heteroevaluación y del 20% de autoevaluación.
- La valoración de la convivencia y la descripción de la misma en el BOLETIN DE NOTAS se hará de manera descriptiva desde el reconocimiento del desarrollo de las habilidades socioemocionales y de desempeño académico de cada estudiante. El Director de Grupo, si desea, podrá hacer uso de algunos de los items institucionales que aparece en el MASTER.
- Flexibilización de la evaluación con recepción de actividades de aprendizaje para los casos especiales, previo análisis de las razones expuestas por parte del Estudiante al Maestro, durante el periodo académico respetando los tiempos institucionales ( máximo en la octava semana de cada periodo académico tanto para estudiantes de la modalidad de Conectividad y No Conectividad) y criterios establecidos por cada maestro, lo que implicará una rebaja académica por entrega tarde o no cumplimiento de los criterios de entrega de cada maestro.
- Las áreas de Educación Religiosa, Educación Física, Ética y Educación Artística trabajarán la Malla curricular desde el fortalecimiento de las habilidades socio-emocionales.
- Las Actividades de REFUERZO se realizarán al iniciar cada periodo académico, de acuerdo a los parámetros establecidos por cada maestro como está estipulado en el Sistema de Evaluación. Lo estipulado por el Consejo Académico, el año pasado de manera transitoria que determinó la recuperación de una asignatura perdida en el periodo, se recuperaba obteniendo buen desempeño ( 3.0 a 5.0) en el periodo siguiente. Se aclara que su aplicación será potestad de cada maestro.
- Para hacer seguimiento al proceso de los ESTUDIANTES que se están rezagando se atenderá el siguiente proceso desde el conducto regular, dejando las respectivas evidencias:



- a. Intervención de cada Maestro de acuerdo a su asignación académica ( de la primera a tercera semana de cada periodo académico).
  - b. Intervención del Director de Grupo con reporte de ser necesario a la Docente Orientadora y/o Profesional de apoyo ( de la cuarta a la quinta semana de cada periodo académico).
  - c. Intervención del Coordinador ( en la sexta semana académica).
- No se reciben actividades de aprendizaje con letras de otras personas diferentes a la de los estudiantes y automáticamente la valoración será de uno (1.0).
  - Los Estudiantes que asisten a la PRESENCIALIDAD a la institución educativa deberán hacerlo respetando las normas de **PRESENTACIÓN PERSONAL** estipuladas por la institución educativa así:
    - a. Asistencia con el Uniforme de Educación Física, de no tenerlo con el de Gala. No se admiten la combinación de los mismos ni con prendas diferentes.
    - b. Si no cuenta con ninguno de los anteriores, se le dará un plazo prudente para adquirirlo teniendo en cuenta la situación económica que están viviendo en los Hogares, presentando por escrito la solicitud de permiso a la dependencia de Coordinación, estipulando como máximo dos meses de plazo para adquirirlo.
    - c. El uso de ropa de calle cómoda ( deportiva) deberá ser moderado y ajustado al sitio al que se asiste ( ESCUELA), por lo anterior, no se permitirá la asistencia con pantaloneta, short, jogger corto, bermudas o faldas. En cuanto a la camiseta no se admite ombliguera ni manga sisa.
    - d. El uso de gorra o cachucha no se admitirá ni con uniforme de Educación Física, ni de Gala ni con ropa de calle.

**NOTA:** El Estudiante que no cumpla con las normas de presentación personal, será devuelto para su hogar, previa notificación con el Acudiente.

- Tener presente el diligenciamiento diario de la Encuesta de salud, antes de las 8:00 am por parte de Estudiantes, Maestros, Personal Administrativo y de Servicios generales ( [bit.ly/alterpio](http://bit.ly/alterpio)). La auxiliar administrativa Isabel Cristina López, estará haciendo revisión diaria del adecuado diligenciamiento y reportando novedades a la Rectora, se exceptúa el diligenciamiento para los Estudiantes que no cuenten con conectividad ni plan de datos en el celular.
- Respetar el Horario de Atención a los Acudientes y Estudiantes para resolver dudas o inquietudes que tengan con los Maestros, siendo a partir del **MES DE MARZO**, el siguiente:  
TRANSICIÓN Y BÁSICA PRIMARIA 1:00 a 2:00 pm de Lunes a Viernes ( excepto días Festivos).  
BACHILLERATO 12:30 a 1:30 pm de Lunes a Viernes (excepto días Festivos).  
SEDES RURALES Según horario informado por cada Maestro.

**NOTA:** Tener presente que los Estudiantes o Acudientes también pueden llamar a los Maestros atendiendo al horario de las rutinas de trabajo u horario. El Maestro podrá atenderlos, siempre y cuando, no esté en asesoría o encuentro sincrónico, los cuales son informados oportunamente.

Compilado por **MADELEYNE CEBALLOS DONCEL**. Rectora. Febrero 04 de 2021.

Aprobado por **CONSEJO ACADÉMICO**. Febrero 04 de 2021.